

Psicología
BLOQUE 6. Alteraciones y trastornos psicológicos. Cómo encararlos.
1. Algunas alteraciones de las emociones: indiferencia emocional, dependencia afectiva, trastorno maniacodepresivo y falta de control de las emociones.
2. Otros problemas emocionales: miedos, fobias, ansiedad, estrés, depresión. Las drogas y las alteraciones de la personalidad.
3. Trastornos psicológicos. Clasificaciones generales: DSM y CIE. Características de los trastornos y estrategias para afrontarlos.
4. El concepto de locura y el debate sobre enfermedades mentales. El debate sobre la clasificación de los trastornos.
BLOQUE 7: La presencia de la psicología en la realidad
1. Salud mental: recursos privados y públicos (servicios municipales, asociaciones, sanidad) para hacer frente a los diferentes trastornos.
2. Principales tipos de terapias y sus características. El debate sobre los límites de la psicología y la terapia.
3. Procesos psicológicos universales: el duelo (fases), el apego (clases de apegos), la resiliencia, la vulnerabilidad.
4. Procesos psicológicos específicos conflictivos: el maltrato, las relaciones tóxicas, el suicidio, las adicciones, la violencia.
5. Análisis personal en base a los procesos psicológicos.
6. La presencia de las variables de género, cultura, raza en la psicología y los debates sobre las mismas.
BLOQUE 8. Psicología social y psicología institucional.
1. Las diferencias culturales en el comportamiento social y afectivo, en los procesos cognitivos y en la construcción de la personalidad. Los procesos de socialización y aprendizaje social. La construcción social de la desigualdad.
2. Las relaciones sociales: el grupo, la influencia social y la autoridad. Actitudes, normas y valores en la vida social. Los procesos psicológicos de las masas: la obediencia, el mal y los mecanismos del conformismo. Análisis del entorno desde la psicología social.
3. Psicología y trabajo. Factores psicológicos que influyen: adaptación, innovaciones, cooperación, gestión del conocimiento, creatividad y autoestima. Problemas de salud laboral: estrés, ansiedad, acoso laboral y síndrome de Burnout.

DERECHO

La supervivencia del ser humano depende de la existencia y permanencia a lo largo del tiempo de un grupo social, que posibilite asimismo su convivencia. Por eso, todas las sociedades a lo largo de la historia se han dotado de una serie de reglas más o menos formales, que garantizan las posibilidades de vivir en armonía, así como la supervivencia y cohesión del grupo. Las sociedades utilizaron inicialmente los usos y costumbres como sistemas para establecer diversas regulaciones y la convivencia. Posteriormente se decidió establecer un sistema más articulado convirtiéndose éste en un compendio de normas escritas, mayoritariamente aceptadas por los integrantes de la sociedad —individuos, agentes económicos y, en los estados de derecho, las propias instituciones—. Ahora bien, cada grupo de individuos puede regirse por las reglas que estime oportunas: lo que el Derecho designa como legal en una sociedad, puede ser ilegal en otra.

En nuestro entorno, la diversidad de reglas por la que nos regimos proviene de la regulación realizada por las diferentes instituciones de las que nos hemos dotado: internacionales, europeas, estatales, autonómicas y locales. Así mismo dichas normas vienen desarrolladas y reflejadas en diferentes ramas del derecho como el derecho civil, penal, administrativo, mercantil laboral, medioambiental etc.

Del mismo modo, reconociendo la consideración del Derecho como algo universal, no nos podemos olvidar de su adaptación a las distintas realidades. En el País Vasco, esto se traduce en una singularidad recogida en nuestro Derecho Civil Vasco, como puede ser la vecindad civil; esta vecindad determina aspectos cotidianos de nuestra vida como son los principios de derecho patrimonial, la sucesión y el régimen económico del matrimonio.

Por tanto, podemos afirmar que el Derecho regula el comportamiento de los integrantes de una sociedad. Aunque a veces no podamos percibirlo nítidamente está presente diariamente en nuestra cotidianidad, de tal manera que actos que podemos considerar básicos, como el hecho de caminar por la vía pública, cualquier compra que realicemos, las relaciones diarias en nuestro trabajo, la posibilidad de sufrir un robo o un accidente, etc. gozan de transcendencia jurídica.

En este sentido, la materia es necesaria en esta etapa de nuestro sistema educativo, ya que afianza en el alumnado una conciencia de pertenencia a una sociedad, tomando postura ante ella de una manera crítica, adquiriendo la condición de pertenencia a un grupo que se rige por unas normas propias y desarrollando valores de democracia, solidaridad y justicia social que el Derecho debe perseguir en una sociedad plenamente democrática.

La materia de Derecho contribuye a alcanzar una serie de capacidades alineadas con las competencias clave y los objetivos generales de la etapa de Bachillerato, como pueden ser ejercer una ciudadanía democrática, consolidar una madurez que les permita actuar de forma responsable y autónoma, fomentar la igualdad efectiva de derechos o ser conscientes de las obligaciones derivadas de vivir en sociedad.

Además, se añaden los contextos interdisciplinares y también las experiencias personales, que deben aprovecharse para enriquecer el entorno de aprendizaje del alumnado, tanto de manera individual como grupal, conectando con sus intereses y atendiendo a necesidades específicas.

Los criterios de evaluación, derivados de las competencias específicas y asociados a los saberes básicos propuestos, fomentan la participación activa del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, la investigación aplicada individualmente o en equipo, la elaboración de creaciones propias contextualizadas y relevantes, y la comunicación eficiente en público. Todo ello desde la valoración crítica y ética del proceso de aprendizaje, y por tanto de transformación de su entorno vital, desde el respeto a los Derechos Humanos y al principio de sostenibilidad.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cuatro bloques.

– *Fundamentos básicos del derecho*: Este primer bloque ayuda al alumnado a reflexionar sobre la función que desempeña el Derecho dentro de la organización social y trata de establecer sus rasgos diferenciales y su posible definición; así mismo se facilita el conocimiento de las diferentes ramas del derecho y el significado técnico y científico del lenguaje específicamente jurídico.

Por otra parte, ayudan a desarrollar aspectos de “cultura general” —derecho sucesorio o de familia, entre otros— de conocimiento pertinente, aunque sea de manera superficial, debido a que es cada vez más necesaria su utilización a lo largo de la vida.

– *Derecho, empresa y trabajo*: Este bloque aborda conceptos básicos necesarios para introducir al alumnado en contextos en los que se va a encontrar indefectiblemente a lo largo de toda su vida: saberes referentes a los instrumentos que utiliza la economía de mercado que van a regular todas sus interacciones comerciales en su quehacer cotidiano, saberes referentes a sus relaciones laborales y con la Seguridad Social, o los saberes que ayudan a la formación de una “conciencia fiscal” que ayude al alumnado a reflexionar de manera crítica sobre la necesidad de contribuir al bien común entre todos, cada uno en la medida que marcan las leyes.

– *Derecho y sociedad*: En este bloque trataremos de conseguir que el alumnado conozca cómo está organizado el poder político y social de un país y en base a ello, adopte valores tales como la democracia, la no discriminación, la solidaridad, el respeto por las leyes promulgadas por los representantes de los ciudadanos, la no violencia, la conciencia de pertenencia a un Pueblo; para ello, se analizarán textos de marcado carácter actual como las leyes de protección medioambiental, protección al inmigrante e igualdad de género entre otras.

Es importante también resaltar, por una parte, la importancia que tienen estos saberes para formar en el alumnado una “cultura del derecho”; es decir, comprender el funcionamiento de “la normativa” para entender el Derecho como un instrumento de la Democracia.

- *Exposición pública de casos prácticos.* Se trata de dar a conocer la resolución del caso práctico a través de la presentación pública del mismo, trabajando las técnicas de comunicación y presentación en público y apoyándose en herramientas informáticas y audiovisuales.

En cuanto a la programación de esta materia, se propone la concreción curricular de la misma desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de pequeños casos prácticos que tengan relación con cada apartado que se vaya desarrollando. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado trabajando en equipo, tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto que le permita desplegar sus aptitudes y potenciar sus destrezas y actitudes emprendedoras. Esta dinámica de trabajo genera una cultura creativa, colaborativa y de participación dirigida a crear valor para todas las personas.

Para llevar a cabo el desarrollo de dichos casos prácticos se precisa, por un lado, la adquisición de conocimientos a través del estudio de materias de la misma familia que el Derecho —Economía y Procesos de Gestión y Administración, fundamentalmente— y por otro lado, se hace imprescindible la coordinación efectiva con el profesorado de dichas materias para evitar repeticiones y sobre todo, para establecer estrategias comunes de aprendizaje que hagan posible el cumplimiento de objetivos y la aportación de la base jurídica necesaria para el desarrollo de dichas materias.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Analizar el papel de las diferentes ramas del Derecho, comprendiendo y asimilando la terminología propia de las mismas para valorar la contribución del Derecho a la resolución de conflictos individuales y/o colectivos y a la mejora de la convivencia social.

Se pretende comprobar si el alumnado ha introducido dentro de su vocabulario propio una terminología jurídica básica de modo que pueda ser utilizada durante el estudio de la materia y también cuando tenga que reconocer cuestiones que afectan a su propia relación en diferentes momentos de su vida personal: familia, trabajo, adquisición de su vivienda, etc.

Así mismo se busca un acercamiento desde una perspectiva crítica a las diferentes ramas del derecho a través del análisis de ejemplos contextualizados donde se reflejan situaciones cotidianas relativas a la adquisición de la nacionalidad, formalización de contratos, consecuencias de los desahucios, cumplimiento de penas y la reinserción, obligatoriedad de las sanciones, custodia compartida etc. De esta manera se facilita una reflexión coherente que permite una valoración positiva respecto al papel que juega el Derecho como elemento resolutivo de conflictos y garante de la convivencia social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CCL5, CP1, CD1, CPSAA 1.2, CC1, CC2, CC3

2. Interpretar la normativa jurídica que regula el funcionamiento del mercado y de la empresa, reflexionando sobre el papel que juegan en ambos campos los agentes económicos, para cerciorarse de la importancia del cumplimiento riguroso del Derecho frente a prácticas ilícitas especulativas.

Se debe analizar la legislación específica que rige en los diferentes engranajes que constituyen la maquinaria económica de un país. Se estudian, por tanto, conceptos propios del mundo empresarial tales como, entre otros, la quiebra o suspensión de pagos y las diferentes responsabilidades jurídicas de las empresas o empresarios individuales. Asimismo, se lleva cabo un acercamiento a la investigación de la legislación vigente en el mercado de valores o a la actividad propia de los intermediarios financieros —entidades financieras, principalmente— tratando con ello de discernir las similitudes y diferencias entre conceptos como “lo lícito”, “lo legal” o “lo ético” entre otros.

Todo ello desarrollado a través del estudio y exposición de casos reales referentes a los temas a tratar.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CCL5, CP1, CD1, CPSAA 1.1, CPSAA 4, CC1, CC2, CC3.

3. Analizar y evaluar el contenido y estructura del estatuto de los trabajadores dando especial importancia al contrato de trabajo, al derecho de representación y negociación y a la resolución de conflictos tanto colectivos o individuales para llevar a cabo una reflexión crítica sobre la actual legislación laboral.

Se pretende que el alumnado comprenda las grandes líneas en las que se basa la carta fundamental de derechos y deberes de los trabajadores, haciendo especial incidencia en aquellos aspectos que más pueden afectarle, o respecto a los cuales pueda sentirse más identificado, analizando las diferentes formas de contratación y su incidencia en las partes contratantes, así como todo el entramado jurídico que regula la negociación colectiva y la resolución de conflictos de modo que sea capaz de entender lo que significa la terminología empleada y tenga capacidad de juzgar e interpretar la legislación laboral actual. A su vez, es aconsejable que se analicen casos específicos que traten, por ejemplo, sobre la brecha salarial entre sexos o las discriminaciones laborales que sufren las mujeres por diferentes contingencias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CP1, CD1, CPSAA 1.2, CPSAA 4, CC1, CC2.

4. Describir el funcionamiento de la Seguridad Social en nuestro ordenamiento jurídico comprendiendo su mecanismo recaudatorio y explicando las características de las diferentes prestaciones a las que sus afiliados pueden tener derecho para reconocer su papel solidario como elemento redistribuidor de la renta y como garante de un Estado de Bienestar.

Por un lado, se busca que el alumnado comprenda los motivos de la existencia de la Seguridad Social en un estado y sea capaz de razonar y evaluar el porqué de su necesidad conociendo y valorando su funcionamiento. Así mismo se torna necesario una reflexión crítica sobre la calidad de nuestro futuro Estado de Bienestar, relacionando el mismo con los peligros a los que se enfrenta la sociedad actual tales como el envejecimiento poblacional, la sostenibilidad del sistema de pensiones y/o la previsible necesidad de ampliación de prestaciones sociales ante prolongadas e imprevisibles crisis económicas globales.

Por otro lado, se requiere que entienda el mecanismo de recaudación a través del sistema de cotizaciones —para lo cual deberá, por ejemplo, analizar una nómina sencilla y modelos formales de la Seguridad Social (Tc2, Tc1, altas de afiliación etc.)— y que reconozca los requisitos de acceso a las prestaciones a las que el afiliado puede tener derecho cuando se encuentra ante contingencias diversas (desempleo, enfermedad, invalidez...).

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CP1, CD1, CPSAA 4, CC1, CC2, CC3, CE1.

5. Valorar la función recaudatoria realizada por los diferentes organismos públicos conociendo los diferentes sistemas de recaudación, así como los impuestos más relevantes para adquirir una conciencia ciudadana responsable que cumpla con sus obligaciones fiscales evitando así el coste social de la elusión fiscal.

Por un lado, se pretende que el alumnado sea capaz de conocer la estructura del sistema fiscal general, los sistemas de recaudación y los diferentes tipos de impuestos. De esta forma puede comprender la relación que existe entre la función recaudatoria y la necesidad de captación de los recursos necesarios para el desarrollo de las políticas de gasto y bienestar social. Así mismo en el caso del País Vasco, se hace necesario incidir en la particularidad tributaria vasca a través del análisis del concierto económico vasco y del papel de sus Diputaciones Forales, para tener una visión más global del funcionamiento real de la administración.

Por otro lado, es importante que el alumnado reconozca y valore las diferentes respuestas de los contribuyentes (personas físicas, sociedades) frente a la obligación de aportar parte de sus recursos al Tesoro Público e identifique el fraude fiscal como una actitud insolidaria frente al resto de contribuyentes, todo ello desarrollado a través del estudio y exposición de casos reales referentes a los temas a tratar.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

6. Comprender la organización jurídico-política de nuestra sociedad, comentando y explicando las partes que se consideren más significativas de la Constitución española y del estatuto de Autonomía del País Vasco, para mostrar una disposición favorable por las normas e instituciones de las que nos hemos dotado y para asegurar su buen funcionamiento y adoptar los valores democráticos sobre los que sustentan y promueven.

Se busca, por un lado, que el alumnado valore de un modo crítico lo que significa la Constitución, tanto desde el punto de vista jurídico, como de oportunidad política y como "ley de leyes". Así mismo, es necesaria que reconozca su importancia no de un modo abstracto, sino en lo que corresponde a la influencia que ésta pueda tener en su vida cotidiana adoptando siempre los valores intrínsecos democráticos tales como la no discriminación, la solidaridad, el respeto por las leyes promulgadas por los representantes de los ciudadanos y la no violencia.

Por otro lado, se pretende que el alumnado conozca los aspectos fundamentales que como ciudadanos del País Vasco implica el estatuto de autonomía, como norma reguladora de convivencia y de relación con el resto del Estado fomentando con ello la conciencia de pertenencia a una comunidad y mostrando interés constructivo y participativo por la política y una actitud favorable ante cualquier disposición que pueda hacer más democráticas las organizaciones sociales de su entorno.

La asimilación y el reconocimiento de ambas leyes fundamentales —Constitución y Estatuto— se podrá desarrollar a través del estudio y análisis de diversos derechos fundamentales recogidos en nuestro ordenamiento jurídico tanto en el ámbito personal, público como en el socioeconómico; todo ello a través del análisis crítico de diversos textos normativos que regulen aspectos como el medio ambiente, la igualdad de género, y la protección de colectivos en situación de vulnerabilidad etc. Este análisis acercará al alumnado a conceptos básicos del derecho medioambiental y del derecho administrativo que le ayudarán a reflexionar sobre el compromiso ético y eco-socialmente responsable que conduzca al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sobre la necesidad o no de que determinados colectivos gocen de una protección especial debido a su vulnerabilidad, entre otros.

Finalmente se torna necesario que el alumnado interprete y reflexione sobre las particularidades de nuestra sociedad vasca valorando las aportaciones de nuestra legislación propia en la mejora del bienestar de la sociedad vasca; de tal forma que el Derecho sea un elemento más que refleje la expresión específica de nuestro pueblo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CPSAA 3.1, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

7. Desarrollar habilidades comunicativas utilizando herramientas informáticas y audiovisuales para exponer y comunicar públicamente la resolución de casos prácticos.

Se persigue comprobar si el alumnado utiliza habilidades comunicativas y técnicas para atraer la atención en la exposición pública de los casos prácticos, abordando aspectos relativos a la preparación, desarrollo y defensa de la misma.

Respecto a la preparación deberá ser capaz de sintetizar los aspectos principales del caso, elaborar el material a utilizar en la presentación y ensayar la exposición, teniendo en cuenta aspectos como el control del tiempo y los medios técnicos a utilizar.

En cuanto a su desarrollo, el alumnado cuidará la expresión verbal y no verbal y expondrá las ideas de forma concreta, amena y organizada, utilizando las herramientas de presentación que se consideren más efectivas. Finalmente, el alumnado será capaz de responder de manera argumentada a las posibles preguntas que se puedan plantear por parte de un comité evaluador.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CP1, CP2 CD2, CD3, CPSAA 1.2, CC1, CE1, CE2, CCEC3.1, CCEC 4.2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Derecho
Competencia específica 1 1.1 Reconocer las aportaciones de las diferentes ramas del derecho a través del análisis de casos significativos respetando el uso de su terminología ad hoc y valorando positivamente su contribución en la resolución de conflictos.
Competencia específica 2 2.1 Analizar el papel de los agentes económicos reflexionando sobre la necesidad del cumplimiento de la normativa que regula las relaciones económicas, evitando así futuras conductas ilícitas.
Competencia específica 3 3.1 Interpretar y valorar la actual legislación laboral analizando, a través del estudio de casos significativos previamente seleccionados, la situación contractual, los derechos de representación y negociación y los procesos de resolución de conflictos tanto individuales como colectivos.
Competencia específica 4 4.1 Valorar la existencia de la Seguridad Social en nuestro ordenamiento jurídico, justificando con argumentos la idoneidad de dicho organismo, como garante de un Estado de Bienestar 4.2 Comprender el sistema de recaudación de la Seguridad Social, analizando diversos documentos formales como el recibo de salarios y los modelos tc2 y tc1 de la Seguridad Social 4.3 Analizar las posibles contingencias, que recoge la Seguridad Social explicando sus condicionantes y las diversas prestaciones a las que da lugar y comprendiendo así el funcionamiento de dicho organismo.
Competencia específica 5 5.1 Conocer el sistema fiscal general y foral vasco reconociendo los diferentes impuestos y sistemas impositivos y valorando la necesidad de la obtención de recursos monetarios como uno de los principios de la justicia redistributiva. 5.2 Identificar y analizar casos reales cotidianos de fraude fiscal reflexionando sobre el perjuicio ocasionado a la sociedad por las prácticas insolidarias de sus miembros.
Competencia específica 6 6.1 Reconocer las diferentes leyes e instituciones que regulan la actividad de nuestra sociedad asimilando su importancia para garantizar los valores democráticos que las sustentan. 6.2. Reflexionar sobre la necesidad de protección de los derechos humanos, derechos medioambientales y de colectivos especialmente vulnerables analizando los textos normativos cercanos que garanticen tal defensa y valorando las aportaciones de nuestra legislación propia
Competencia específica 7 7.1 Utilizar habilidades comunicativas para la presentación y argumentación de ideas manejando herramientas informáticas y/o audiovisuales atractivas que ayuden a una difusión efectiva de las mismas.

SABERES BÁSICOS

Derecho	
A. Fundamentos básicos del derecho	
Fuentes del ordenamiento jurídico. Principios generales del Derecho: derecho natural y derecho positivo.	
Jerarquía de las normas y ramas del Derecho;	
Características y funciones básicas del Derecho Civil, Penal y Administrativo. Análisis de casos.	
Legalidad versus justicia.	
B. Derecho, empresa y trabajo	
B.1. Derecho mercantil	Nociones básicas de derecho mercantil y acercamiento al resto de normativa jurídica económica. Responsabilidad jurídica de los diferentes tipos de empresas. Quiebra y suspensión de pagos. Regulación básica del mercado.
	Regulación básica sobre el funcionamiento de la Bolsa de Valores y los intermediarios financieros.
	Actitud crítica antes los mercados de valores como foros especulativos
B.2. Derecho laboral	Concepto de derecho laboral; el estatuto de los trabajadores: contenido y estructura. Valoración de la contribución del Estatuto de los trabajadores a la constitución de una sociedad más justa. La brecha salarial y la discriminación laboral femenina.
	Tratamiento de las relaciones individuales en el estatuto de los trabajadores: El contrato de trabajo: concepto y clases. Los conflictos individuales
	Tratamiento de las relaciones colectivas en el Estatuto de trabajadores: el derecho de representación, la negociación colectiva y los conflictos colectivos.
	Ánalisis de casos prácticos reales sobre resoluciones individuales y colectivas
	La Seguridad Social: concepto y prestaciones.
Valoración de la seguridad social como garante del Estado del Bienestar	
B.3. Derecho fiscal	La estructura del sistema fiscal: Hacienda Pública, Central, local y Foral vasca
	Sistemas de recaudación. La imposición directa e indirecta.
	Tipos de impuestos: Sociedades, IRPF, IVA y otros impuestos.
	Reconocimiento y valoración de la foralidad vasca.
	Sensibilización frente al fraude fiscal.
C. Derecho y sociedad	
El Estado: concepto, organización del Estado español, el Estado de las Autonomías y las organizaciones supranacionales.	
La Constitución española del 78: Análisis de los artículos más significativos. Reflexión crítica sobre la protección de los Derechos Fundamentales.	
El Estatuto de Autonomía de la comunidad autónoma del País Vasco: competencias, instituciones y poderes. Análisis de las competencias más significativas. Compromiso por la defensa y ejercicio del autogobierno.	
Reconocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Instituciones protectoras de los Derechos Humanos; el Ararteko.	
Compromiso como sociedad vasca a la Agenda 2030 para el cumplimiento de los ODS. Normativa básica medioambiental.	
Normas de protección de colectivos en contextos de especial vulnerabilidad.	
D. Exposición pública del desarrollo de casos	
Técnicas de Negociación y Comunicación.	
Valoración de la importancia de una presentación eficaz y concisa. Herramientas de presentación.	